



Valga p. el Reyn. do S. M. el Sr. D. Fern. 7.º

Para despachos de oficio quatro mfs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y OCHO.

N.º 468. 165
Novés

Jifano Garcia, C.º no S. M. pp.º Propietario del Num.º y Ayuntamiento de este Lugar de Novés =

Doy fe y testimonio: Que en Cumplim.º de lo q. se manda en la Proclama de la Junta Permanente de la Ciudad de Toledo su fha ocho del Corriente se ha practicado en este Pueblo el Padron y Mitam.º q. se previene, el qual Copiado a la letra es el thenor siguiente

Padron? En el Lugar de Novés a diez y seis de Agosto del año de mil ochocientos y ocho. Los señores D. Mariano Gil de Rozas y Paulis Jose Torba Alcaldes ordinarios del, por sus Representibos Eitados, y en Union con el Sr. D. Mariano de Lopez y Soriano teniente de cura de esta Parroquia, por ante mi el C.º no S. M. el Num.º y conzeso de este Pueblo Dixeran sus Acordos: Que habiendo recibido por Vereda la Carta Orden y Proclama q. antezede, Cumpliendo con lo q. en ellas se manda han echo publicaz.º en forma de su contenido p.º voz de Pregonero, y ademas las exortaciones mas enesficas p.º q. Cada uno Contribuya con lo q. le permitieren sus haveres p.º los fines que menciona dha Proclama: Q.º no retardar la formacion del Padron, Tazon de los suetos Retirados, Quintos, y Militianos Cumplidos, se pasa todo a ebar quan con la mayor distincion segun se previene